

**Mi Universidad**

*Nombre del Alumno: Dulce María Gómez Gutiérrez*

*Nombre del tema: Unidad III Acto Administrativo*

*Nombre de la Materia: Derecho Administrativo*

*Nombre del profesor: Rafael Iván Guillen Alcalá*

*Nombre de la Licenciatura: Derecho*

*Cuatrimestre: 4°*

## EL ACTO

### ADMINISTRATIVO



#### CONCEPTO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Se define como cualquier declaración de voluntad o aquella acción para actuar el derecho de una persona hasta donde la autoridad lo permita y decida, es realizada por la Administración Pública en virtud de una potestad reglamentaria.

*ES DECIR, SON LOS ACTOS QUE REALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON EL FIN DE REGULAR LA ORGANIZACIÓN PARA EL APOYO DE LA SOCIEDAD Y EL ÓRGANO PÚBLICO.*



#### EL ACTO Y EL HECHO JURÍDICO

Acto jurídico: Es un acto que genera unas consecuencias jurídicas, es decir, tienen la intención de producir efectos jurídicos

Hecho jurídico: Son hechos relevantes al derecho y producen efectos jurídicos, y como consecuencia del hecho se crean, modifican o extinguen derechos y obligaciones.



#### ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO

Sujeto activo: El órgano del estado.

Sujeto pasivo: El particular o quien afecte el acto administrativo.

voluntad: la intención con que se realiza el acto

Objeto: Aquello que el acto decide, resuelve o declara o certifica de forma legal.

Motivo: se trata de la valoración de los hechos y circunstancias en que se realiza el acto administrativo.



#### ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL ACTO ADMINISTRATIVO

El fin: Es el efecto que quiere alcanzar el acto administrativo.

La forma: Es como el sujeto activo materializa el acto administrativo.

Ejemplos de actos administrativos: otorgar licencias o exoneraciones de impuestos o conceder o denegar jubilaciones a personas.



#### DIFERENCIAS ENTRE ACTOS MATERIALES Y FORMALES

Los actos materiales: son todas aquellas actividades u operaciones técnicas que realiza la administración de manera voluntaria pero que son estrictamente materiales, es decir que no tiene trascendencia jurídica.

Los actos formales: Es la actividad que cada poder de la administración realiza en atención de su naturaleza jurídica, es decir, el poder administrativo se encarga de administrar la riqueza y finanzas del país, el legislativo se encarga de crear leyes, el judicial sanciona las conductas contrarias a las leyes.





### ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Los elementos del acto administrativo son:

Competencia: Es la facultad atribuida a un órgano

Grado. Es la posición que ocupa un órgano dentro del orden jerárquico de la administración.

Territorio. Es el ámbito espacial en el cual es legítimo el ejercicio de la función administrativa.



### ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Materia. Son aquellas actividades o tareas que debe desempeñar el órgano

El sujeto. El sujeto del acto administrativo es el órgano que, en representación del Estado formula la declaración de voluntad

Voluntad. Concurrer en la voluntad administrativa elementos subjetivos y objetivos.



### ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

El objeto: El objeto debe ser cierto y física y jurídicamente posible

El mérito: Es adecuación necesaria de medios para lograr los fines públicos específicos que el acto administrativo de que se trate tiende a lograr.



### REQUISITOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

El artículo 3 de la ley federal de procedimiento administrativo, establece los requisitos para un acto administrativo.

Artículo 3.- Son elementos y requisitos del acto administrativo: I. Ser expedido por órgano competente, a través de servidor público, y en caso de que dicho órgano fuere colegiado, reúna las formalidades de la ley o decreto para emitirlo;

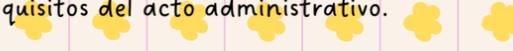


### REQUISITOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

II. Tener objeto que pueda ser materia del mismo; determinado o determinable; preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar, y previsto por la ley;

III. Cumplir con la finalidad de interés público regulado por las normas en que se concreta, sin que puedan perseguirse otros fines distintos; ETC.

Este artículo engloba 16 fracciones que engloban los requisitos del acto administrativo.

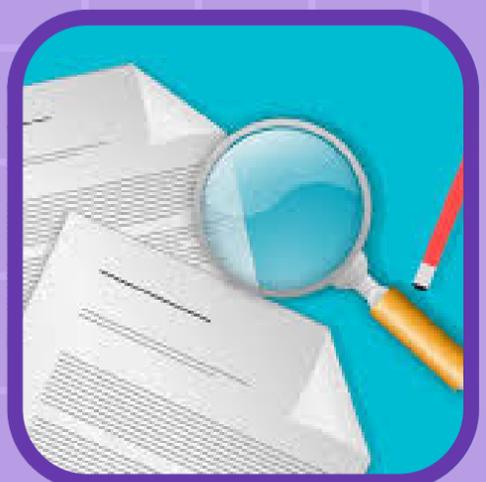


### MODALIDADES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

El acto administrativo tiene 4 modalidades:

1. conforme a su naturaleza: Tomando en cuenta la voluntad, pueden ser actos jurídicos, materiales, formales o de gestión.

2. Conforme a la voluntad que lo permiten: Tomando en cuenta los organismos, pueden ser actos unilaterales o plurilaterales.





### MODALIDADES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

3. Conforme a la relación entre la voluntad y la ley: tomando en cuenta el modo que se relacionan, pueden ser actos obligatorios o discrecionales.

4. Conforme a quienes está destinado: Tomando en cuenta sobre quienes recae el acto administrativo, pueden ser actos de carácter general y singular.



### EFFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Efectos directos: Consisten en la creación, modificación, transmisión, declaración o extinción de los derechos y obligaciones, y por ello producirá obligaciones de dar, de hacer, de no hacer, tolerar o declarar un derecho.

Efectos indirectos: Es la realización misma de la actividad encomendada al órgano administrativo y la decisión que contiene el Acto Administrativo.



### EL SILENCIO ADMINISTRATIVO

Se trata de la imputación a la administración por falta de resolución o de que se trata un acto administrativo presunto, es una de las formas de extinción de los procedimientos administrativos.

Existen dos consecuencias del silencio administrativo:

Silencio positivo: Es una ficción que la ley establece en beneficio del particular y en virtud de lo cual se considera estimado.

Silencio negativo: Es la petición negativa dirigida a la administración, se considera desestimada.



### EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Ejecución: el acto administrativo es ejecutivo, al ser emitido conforme a la ley; lo que significa que es obligatorio ejecutarse, se puede agotar ejecutándose una sola vez.

El cumplimiento: Después de emitir el acto administrativo este deberá de constar el cumplimiento de la realización del acto como lo son permisos, licencias, etc.



### EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVOABLE

Extinción del acto administrativo: el acto administrativo se extingue o agota sus efectos por diversas circunstancias, el artículo 4 de la ley federal de procedimiento administrativo regula las formas de extinción del acto administrativo.



### IRREGULARIDADES DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Consisten en todo vicio de constitucionalidad, de ilegalidad o de contrariedad a derecho, que los afecta y que surge efecto en cuanto a su existencia, validez y eficacia conforme a la ley, las irregularidades pueden originar nulidad absoluta o relativa.





### CASOS EN QUE SE ACTUALIZA LA FALTA DE ACTO:

1. Falta de sujeto.
2. Falta de voluntad o voluntad viciada por error, dolo o violencia.
3. Falta de objeto.
4. Falta de forma.
5. Falta de motivo.
6. Falta de oportunidad.
7. Falta de finalidad.
8. Cuando la fuente del derecho, que vendría siendo la voluntad del legislador, no se expresa de manera clara.

### EL PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Es una serie de acontecimientos realizados dentro de los órganos de la administración pública para llevar a cabo sus funciones con las facultades de su competencia.

Procedimiento:

Iniciación: La persona interesada solicita algo al órgano competente, lo que pone en marcha el procedimiento.

Instrucción: Se realizan las acciones necesarias para resolver el proceso.

Finalización: Se da por concluido el procedimiento.



### ACTOS DISCRECIONALES Y ACTOS REGLADOS

Actos Discrecionales administrativos

Se refiere a la simple ejecución de la ley aquel alude a los casos en los que existe cierto margen de libertad para realizar una comprensión y posterior aplicación de la norma. Es inicialmente, en oposición al acto administrativo reglado.

Actos Reglados Administrativos

Reglado puede definirse como sujeto a precepto, ordenación o regla, se refiere a la simple ejecución de la ley, la cual señala cómo debe la administración pública comprender el deber de actuar en el ejercicio de su autoridad.



### FACULTADES REGLADAS.

Se revela la existencia de una potestad reglada cuando la norma expresa la vinculación de la potestad administrativa, su carácter reglado, utilizando el término "deberá" o configurando esa vinculación mediante el reconocimiento de un derecho del administrado.



### DELEGACIÓN DE FACULTADES

Es un acto individual y concreto a través del cual el superior jerárquico transfiere parte de sus atribuciones al inferior, dándole a éste una competencia exclusiva, una jurisdicción propia e independiente, es decir, es el acto jurídico general o individual, por medio del cual un órgano administrativo transmite parte de sus poderes o facultades a otro órgano.



### PROCEDIMIENTO PARA LA DELEGACIÓN DE FACULTADES

Para que la delegación de competencia sea regular es necesario que se satisfagan ciertas condiciones:

- Primero, que la delegación esté prevista por la ley;
- segundo, que el órgano delegante esté autorizado para transmitir parte de sus poderes;
- tercero, que el órgano delegado pueda legalmente recibir esos poderes, y
- cuarto, que los poderes transmitidos puedan ser materia de la delegación.



Delegación de Facultades a Servidores Públicos del SAT



### ORIGEN LEGAL.

Por su objeto, la delegación administrativa debe estar autorizada por la ley o por un ordenamiento de carácter general.  
No será suficiente encontrar razones justificadas de eficiente y eficaz administración para apoyar una delegación de facultades, si ésta no se prevé en ley.



### ANULABILIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO

La anulabilidad de un acto administrativo se produce cuando infringe el ordenamiento jurídico, no reúne los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin o causa indefensión de los interesados, o es realizado fuera del tiempo establecido, siendo el término o plazo indispensable para el propio acto.  
La anulabilidad es, en derecho, una causa de invalidez de un acto jurídico, que deriva de un vicio de la voluntad o de un defecto de capacidad de la parte contratante.



### MOTIVOS DE LA NULIDAD

Ausencia de la capacidad de las personas que realizan el acto:  
-menores de edad o incapaces.  
-Vicios de la voluntad



### DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

El Derecho Procesal Administrativo tiene por objeto y fin la protección de los administrados frente a la Administración Pública, así como mantener la eficacia del Derecho Administrativo a través de la función jurisdiccional.



### DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO

Por lo tanto, el juicio contencioso administrativo o, también llamado juicio de nulidad se convierte en el medio de control jurisdiccional por excelencia, sobre actos y resoluciones ilegales de la Administración Pública.



### BIBLIOGRAFÍA

ANTOLOGÍA UDS, DERECHO ADMINISTRATIVO.

